



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
— — — — — particulares..... 1 peso

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO, núm. 2.
En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico.
Un número suelto..... UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
— — — — — particulares..... 4 Rs. franco de porte.

PARTE MILITAR.

CAPITANÍA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

El Escmo. Sr. Comandante general de Marina en oficio del 20 del actual dice al Escmo. Sr. Capitan General de estas Islas lo siguiente:

Escmo. Sr.—El teniente de navío D. José Reducido Malcampo, comandante de la division de Iloilo me dice con fecha 8 del actual lo que copio.—Escmo. Sr.—Siete horas despues de mi salida de los islotes Unisan, donde tuvo lugar el combate de que he tenido el honor de dar cuenta á V. E. me hallaba en este puerto en el que encontré á la cañonera *Joló* que hice salir inmediatamente á vigilar sobre el islote donde se refugiaron los moros que pudieron escapar á la muerte en la tarde del cuatro.—No hallándose en el puerto la goleta *Filomena*, con cuya tripulacion contaba para el desembarco en Unisan, me dirigí al Sr. Gobernador solicitando pusiese á mi disposicion las fuerzas del Tercio de policia de que pudiera disponer manifestándole el objeto, y esta autoridad, de la escasa fuerza que tiene á sus órdenes me dió treinta hombres mandados por un capitán, cuya fuerza fué aumentada luego con diez y ocho carabineros, y habiendo llegado la *Filomena* á medio día pedí á su comandante treinta individuos que vinieron mandados por los alfereses de navío Sres. Izquierdo y Bon.—Con esta fuerza en total de setenta hombres que, contando con la que de la cañonera se pudiera embarcarse hacían un total de noventa á ciento hombres, me disponía á salir, cuando el Sr. Gobernador me manifestó deseaba acompañarme y en su consecuencia se embarcó con varios españoles militares y particulares, para quienes me pidió pasaje.—Nos dirigimos á Cabalacuan donde encontramos á la cañonera *Joló* núm. 10, cuyo comandante me presentó dos moros que habian sido cogidos en la madrugada por una embarcacion de la provincia yendo en una pequeña balsa de caña á merced de la corriente.—Estos individuos manifestaron que del combate solo habian escapado cincuenta hombres únicos que pudieran coger la isla, que de ellos habia sobre veinte heridos de los que murieron aquella misma noche la mitad que se reunieron á deliberar, y que calculando que el objeto de nuestra retirada era buscar gente para atacarlos en la isla decidieron abandonarla aquella misma noche como lo pusieron en práctica, formando balsas pequeñas donde solo podian sostenerse tres ó cuatro hombres: de este modo se lanzaron á la mar ayudándose con palos y cañas y con las mismas lanzas para dar impulso y direccion á las balsas, pero todo les fué inútil cuando la corriente tomó fuerza y empezaron los hervideros de ella á levantar la mar, ahogándose una gran parte de ellos, y dispersándose el resto segun los hileros en que caían: que al amanecer habian visto algunas balsas coger tierra en las islas inmediatas, pero que aseguraban no habia en ninguna de ellas mas de siete hombres siendo arrastrados otros en direccion de Negros; que aunque de Unisan habian salido todos, no respondia pudiera haber algunos, que faltos de valor hubieran vuelto á coger tierra.—La misma declaracion dió otro que se presentó en la playa de Unisan, dándose por cautivo, del que se averiguó ser un desertor del Regimiento núm. 5 pasado al moro hallándose de guarnicion en la Isabela.—En la duda de que pudiera ser artificio de los moros para desorientarnos y hacernos desistir de atacarlos en Unisan, determiné pasar á dichas islas donde nos siguieron 12 paraos tripulados con 10 hombres cada uno, que el Sr. Gobernador habia mandado reunir y se verificó el desembarco poniendo el Sr. Gobernador á mis órdenes toda la fuerza de policia, carabineros y paisanos, que en combinacion con nuestra fuerza dispuse del modo mas conveniente.—Treinta paisanos en ala, sostenidos por una guerrilla mista de infanteria y gente de mar, con su reserva correspondiente marchaban á vanguardia abriendo paso con sus bolos y talibones por entre la maleza y enredaderas

de bejuco con orden de replegarse á uno y otro costado despejando el frente, caso de encontrar al enemigo, al que debian batir por sus flancos.—La mitad de las fuerzas restantes marchaban en cinco columnas escalonadas. La primera de la derecha la formaban los carabineros con su comandante visitador Sr. Rusca y teniente primero Sr. Bardagi con 25 paisanos. La segunda la formaban parte de la cañonera *Panay* y 25 paisanos mandados por el alferes de navío Sr. Bon. La primera de la izquierda, parte del Tercio de policia con su capitán Sr. Funcasta. La segunda la gente de la cañonera *Joló* con el capitán de Artilleria Señor Barbiza, cada una con igual número de paisanos y la del centro formada por marineros españoles bajo mis inmediatas órdenes.—La reserva mista de marineros españoles é indigenas y paisanos la mandaba el alferes de navío Señor Izquierdo.—De este modo entramos en el bosque conservando en cuanto fué posible el orden de la formacion que abrazaba bastante espacio de frente.—El Sr. Gobernador marchaba á mi lado sufriendo los agudos dolores de la reuma que le habia atacado desde la tarde anterior y agravado por una noche de chubascos pasada á la intemperie baldándole el brazo izquierdo; no habiendo bastado cuantas reflexiones le hicimos para disuadirlo á que permaneciera recogido á bordo atendido su estado doliente.—La Isla fué recorrida en todos sentidos sin que diere otro resultado que convencernos de la verdad de las declaraciones de los moros, pues encontramos los restos de las cañas, maderas y bejuco con que habian hecho las balsas y algunas de estas empezadas y algunos árboles de maderas flojas recientemente cortadas y dos ó tres fusiles y lanzas entre las piedras.—Terminado el reconocimiento reembarcamos; la noche anterior habia sido toda de mucha mar y chubascos del O. y S. O. conservándose el mal cariz: la cañonera *Panay* se hallaba desde el día antes con una máquina inutilizada y la caldera haciendo agua en términos de rebosar: los ceniceros no pudiendo levantar más que 16 libras de presion. Esto unido á la imposibilidad que presentaba el poder dar con 6 ó 7 hombres ó cultos en islas de espesos bosques de bastante estension, á los que bastaba subir á los árboles para hallarse en completa seguridad; consulté con el Sr. Gobernador que comprendiendo lo improbable de todo trabajo que se emprendiere, fué de opinion que regresáramos á este puerto pues que el enemigo se habia encargado por sí solo de su completa destruccion.—Tocamos en Cabalacuan donde se dejó un destacamento para vigilar las playas y cuidar que no quedara en ella ningun varoto por sí intentaban salvarse los moros que hubieron podido escapar; y remolcados por la cañonera *Joló* ayudados por la máquina útil nos dirigimos á este Apostadero donde fondeamos á las ocho de la noche pasada.—Y como continuacion á mi comunicacion de ayer, tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su debido superior conocimiento.

Y de orden de S. E. se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Manila 22 de Junio de 1861.—El Coronel Gefe de Estado mayor, José Fereter.

Orden de la Plaza del 22 al 23 de Junio de 1861.

Gefes de día.—Dentro de la Plaza, El Comandante graduado Capitan D. Fernando de la Cueva.—Para San Gabriel, El Comandante D. Pedro Ibañez.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 1. Visita de Provisiones y Hospital, núm. 5. Vigilancia de compra, núm. 2. Oficiales de patrullas, núm. 2. Sargento para el pascu de los enfermos, segundo Escuadron.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Artillería.—Maestranza de Filipinas.

Debiendo adquirir este Establecimiento las maderas que á continuacion se relacionan, se avisa al público para los que quieren hacer proposiciones á la subasta; que con este fin tendrá lugar el día 2 de Julio próximo á las once de su mañana, ante la Junta principal Económica del Departamento.

- 40 tablones de guijo, de 3 varas de largo, 16 pulgadas de ancho y 9 id. de grueso.
- 40 id. de id., de 3 varas de largo, 14 pulgadas de ancho y 7 de grueso.
- 25 trozos de id., de 7 varas de largo, 18 pulgadas de ancho y 15 de grueso.
- 20 id. de molave, de 6 varas de largo, 18 pulgadas de ancho y 14 de grueso.
- 10 id. de id., de 2 varas de largo y diferentes gruesos.
- 16 id. de dongol, de 7 varas de largo, 10 pulgadas de ancho y grueso.
- 8 bordones de mangachapuy, de 6 varas de largo y 30 pulgadas de circunferencia.
- 6 id. de baticulin, de 4 varas de largo y 25 pulgadas de circunferencia.
- 20 id. de calantas, de 3 á 4 varas de largo y 30 pulgadas de circunferencia.
- 20 tablas de vitoc ó lauan, de 5 varas de largo, 16 pulgadas de ancho y uno y media de grueso.
- 400 escalabornes de lanutan.

El pliego de condiciones, se halla de manifiesto desde esta fecha en la Secretaria de dicha Junta. Manila 21 de Junio de 1861.—El Capitan Teniente Secretario, José Calvo. 2

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DESDE EL 21 AL 22 DE JUNIO DE 1861.

BUQUES ENTRADOS.

De Grenwich, barca inglesa *Felippine*, de 295 toneladas, su capitán George Noney Rooove, en 48 dias de navegacion, tripulacion 12, con 4840 quintales de carbon de piedra de Escocia y 3 calderas con sus enseres para la Marina: consignada á la orden.

De Iloilo, bergantin núm. 32 *Estéfano* (a) *Guadiana*, en 5 dias de navegacion, con 2126 fardos de tabaco, 300 picos de sibucan y 2000 cocos: consignado á D. José Soler, su patron Miguel Novales; y de pasajeros D. Enrique Ortiz, alferes de Caballeria, con dos criados, D. Manuel Arestegui, español europeo, con un criado: los RR. PP. Fr. Manuel Portal, Cura Párroco del pueblo de Dirigle, con un criado y Fr. Juan Forres, con un criado, todos de la orden de Agustinos.

De Bolinao en Zambales, pontin núm. 20 *S. Miguel* (n) *Pecocobuan*, en 7 dias de navegacion, con 700,000 rajás de leña, 3 cerdos, 1 fardo de tapa de carabao y 2 cueros de id.: consignado á Francisco Navarro, su arraez Lucas Quiñe.

De Mangataren en Pangasinan, pontin núm. 79 *Nra. Sra. del Rosario* en 5 dias de navegacion, con 750 cavanes de arroz: consignado al arraez Daniel Tuson.

De Cebú, bergantin-goleta núm. 59 *Sta. Filomena*, en 14 de navegacion, con 1013 picos de azúcar, 392 id. de abacá y 11 id. de cueros de carabao: consignado á D. Guillermo Osmeña, su capitán D. Juan Olmedo; y de pasajeros dos chinos.

De Masbate, id. id. núm. 39 *Casaysay*, en 4 dias de navegacion, con 54 trozos y 2000 pastas de brea: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su capitán D. Antonio Echavarría; y de pasajero un chino.

De Isla de Negros, id. id. núm. 150 *Niña Remedio*, en 15 dias de navegacion, con 250 picos de azúcar, 30 id. de cueros de carabao y vaca, 1300 cavanes de palay, 17 bayones de balate, y 4000 cocos: consignado á D. Francisco Reyes, su patron Salvador Cepeda, conduce un preso con oficio para la cárcel pública de esta Capital; y de pasajero D. Juan Marcos, español europeo.

BUQUES SALIDOS.

Para Liverpool, barca española *Pepita*, su capitán D. Antonio Garro, con 17 individuos de tripulacion, su cargamento efectos del país.

Para Hong-kong, vapor de S. M. *Reina de Castilla*, su comandante el teniente de navío D. José Requera y Gonzalez Pola, conduce la correspondencia general.

Para Balayan, goleta núm. 62 *Sto. Tomás de Villanueva*, su arraez Mucario Bartolomé; y de pasajeros 6 chinos.

Para Pangasinan, pontin núm. 3 *S. Vicente*, su arraez Francisco Tigno.

Para id., id. núm. 174 *Asumcion*, su arraez Santiago Sison; y de pasajeros 3 chinos.

Para Balayan, panco núm. 422 *Naval*, su arvez Cirilo Garpe. Para id., pontin núm. 163 *Nra. Sra. de las Nieves*, su arraez Antonio Alejandro; y de pasajeros D. Nicolás Mijares, Administrador de Hacienda del pueblo de Calatagan, con un hijo de menor edad y un criado.

Manila 22 de Junio de 1861.—Antonio Maymo.

Mayoría general de Marina del Apostadero
DE FILIPINAS.

Debiendo verificarse los exámenes de patrones de cabotaje en el Arsenal en los días 26, 27 y 28 del actual, se anuncia al público para que los que tienen presentadas instancias para optar á dicha clase, concurren á dicho establecimiento en los espresados días para el objeto indicado.
Cavite 20 de Junio de 1861.—*Vicente Boado.* 3

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL
DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Go-Lanco..... 6668
Chan-Tiengco..... 14590
Coo-Dico..... 1214
Yap-Vyco..... 14017

Manila 19 de Junio de 1861.—*Baura.* 3

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L.
CIUDAD DE MANILA.

Conviene al mejor servicio que el Sr. Regidor D. José Soler, delegado por este Corregimiento para cuidar la policía urbana del distrito de Sampaloc, ejerza iguales funciones en el de Binondo, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial para el debido conocimiento de quien corresponda.

Con esta fecha he dispuesto así mismo que el señor D. Manel Feroz se encargue del espresado cargo en Sampaloc vacante por la salida del Sr. Soler.
Manila 20 de Junio de 1861.—*Martinez.* 2

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.

Potenciano de la Cruz se presentará en la mesa de partes de esta Secretaría para enterarse de un asunto que le concierne.
Manila 20 de Junio de 1861.—*Manuel Marzano.* 0

Direccion de la Administracion Local.

D. Mariano y D. Lorenzo Trinidad, asentista y fiador de los ramos del sello y resello de pesas y medidas y mercados públicos de provincia de la Union, se servirán presentarse en esta Direccion para enterarse de providencias y asuntos que les concierne; en el concepto que de no verificarlo en el término de 6 dias, les parará el perjuicio que haya lugar.
Manila 21 de Junio de 1861.—*Vicente Boltri.* 2

Administracion general de la renta de
ADUANAS DE FILIPINAS.

El martes 25 del corriente de doce á dos de la tarde, se venderá en subasta pública en esta Administracion, con la baja hecha en su primitivo avaluo, una pieza de 24 pañuelos de tafetan decomisados, bajo el tipo en progresion ascendente de 9 pesos docena.
Manila 20 de Junio de 1861.—*Ormaechea.* 2

Con la baja hecha en el primitivo avaluo, se sacará de nuevo á subasta en esta Administracion el martes 25 del actual de doce á dos de la tarde, la venta de 36 libras de hilo de linó decomisado, al tipo en progresion ascendente de 10 reales libra.
Manila 20 de Junio de 1861.—*Ormaechea.* 2

El martes 25 del actual de doce á dos de la tarde, se venderán en esta Administracion en subasta pública 2 anillos chónicos decomisados, bajo el tipo en progresion ascendente de los precios siguientes:

1 de oro liso, en 6 pesos.
1 id. de plata id., en 3 pesos.
Manila 20 de Junio de 1861.—*Ormaechea.* 2

De doce á dos de la tarde del martes 25 del actual, se sacará á nueva subasta en esta Administracion la venta de los instrumentos chónicos de música decomisados que á continuacion se espresan, bajo el tipo en progresion ascendente de los precios que se marcan.

36 guitarras, á 4 rs. una.
75 violines entre grandes y chicos, á 4 rs. uno.
6 flautas, á 2 rs. una.
Manila 20 de Junio de 1861.—*Ormaechea.* 2

El martes 25 del actual volverá sacarse por esta Administracion á subasta pública, la venta de los

efectos sin conocido dueño que á continuacion se espresan, bajo el tipo en progresion ascendente de los nuevos precios que se marcan; cuyo acto tendrá lugar en esta propia Administracion de doce á dos de la tarde del día citado.

200 libras de camote seco, á 5 reales pico.
136 id. de dulce seco, á 2 granos-libra.

Con destino á la esportacion.

239 libras de tabaco de China, á 6 granos libra.
100 tarros de á 4 cate de vino de China, á 1 real tarro.
Manila 20 de Junio de 1861.—*Ormaechea.* 2

Comandancia general del cuerpo de Carabineros
DE REAL HACIENDA.

Debiendo celebrarse nuevo concierto en esta Comandancia general el 22 del prócsimo Julio de once á una de su mañana, para contratar la carena de la falúa *Dolores* del Resguardo marítimo de Bahía, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la Comandancia Subalterna de Bahía, sita en el muelle de San Fernando, los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el día y hora señalados y se adjudicará al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.
Manila 21 de Junio de 1861.—*F. Enriquez.* 3

Administracion general de Correos
DE FILIPINAS.

Por un vapor que zarpará con destino á Conchinchina el lunes prócsimo 24 del corriente, remitirá esta Administracion la correspondencia oficial y pública que para dicho punto se halle depositada en los Buzones hasta las dos de la tarde del mismo día.

Manila 22 de Junio de 1861.—El Administrador general interino, *Francisco Martinez.*

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

- | | | |
|------|---------------------------------|------------|
| NÚM. | Día 14 de Junio. | |
| 282 | M. R. P. Fr. Pedro Cuesta. . . | Batangas. |
| | Día 16. | |
| 283 | D. Anselmo Mondragon. | Mindoro. |
| 284 | D. Carlos Gonzalez. | Idem. |
| | Día 18 | |
| 285 | D. Juan Hernando Pablo. | Burgos. |
| 286 | Doña Angela Bosch. | Navardas. |
| | Día 19. | |
| 287 | D. Vicente de Vera. | Albay. |
| 288 | D. Benito Lerma de Legarde. . . | Zamboanga. |
- Manila 20 de Junio de 1861.—El Administrador general interino, *Francisco Martinez.* 2

Administracion de la estafeta de Cavite.

CARTAS DETENIDAS POR INSUFICIENTE FRANQUEO.

- | | | |
|------|-------------------------------------|-----------------------|
| NÚM. | Día 17 de Junio. | |
| 83 | D. José Perez. | San Fernando. |
| | Día 20 de Junio. | |
| 84 | D. José Antonio Orbeta. | Canton. |
| 85 | Sr. Conde de Campo Hermoso. | Murcia. |
| 86 | D. Tomás Fernandez. | Redondela. — Galicia. |
| 87 | Doña Bibiana Ceinos. | Madrid. |
| 88 | D. Manuel Lopez. | Buñol. |

Día 21 de Junio.

89 Doña Dolores Rebollo. Cádiz.
Cavite 21 de Junio de 1861.—El Administrador, *Ramon Digon.* 2

Junta de Comercio.

Comisionado el que suscribe para vender en subasta pública los ganguiles viejos del ponton de limpia que se hallan varados en la Isla de Convalecencia, tendrá lugar dicha venta el día 22 del mes de Julio en el almacén de los Sres. Reyes y C. de diez á doce del mismo: entre los espresados ganguiles se hallan dos que aun conservan casi completo su forro interior y exterior de metal amarillo, y todos, la mayor parte de sus herrages en regular estado.
Manila y Junio 20 de 1861.—*Vicente Carranceja.* 5

Administracion de Hacienda pública de Manila.

Resultando vacantes los Estancos dependientes de casco de esta Administracion núm. 16 situado en la calle de S. Jacinto de Binondo; el núm. 63 en el barrio de Bancazo del de Tondo, el núm. 74 en el puente de Aceiteros de dicho pueblo, y el núm. 78 en el de Sta.

Cruz, segun lo preceptuado por la Intendencia general de estas Islas, en su decreto de 13 del actual, los individuos que se crean con derecho á obtenerlos presentarán sus solicitudes en esta oficina desde el día de hoy hasta el día 25 del que rije, en que serán propuestos á la Superioridad para la debida aprobacion los que acrediten haber prestado mejores servicios al Estado y se comprometan á hacer las sacadas de efectos al contado.

Manila (Binondo) 20 de Junio de 1861.—*Nicasio S. Llanos.* 0

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por providencia dictada por la Intendencia general de esta Isla y adyacentes, se sacará nuevamente á subasta el día 28 del actual ante la espresada Junta reunida al efecto en los estrados de la Intendencia, á las doce de su mañana, el servicio de impresion de billetes de la Real Lotería por tres años, bajo los tipos y demas condiciones anunciadas en esta *Gaceta* el día 1.º de Mayo último, y aclaracion tambien inserta en el mismo periódico de 17 del antedicho mes de Mayo núm. 79. Los que quieran licitar presentarán sus proposiciones en papel de sello 3.º Manila 7 de Junio de 1861.—*Mariano Saló.*

Por decreto del Sr. Intendente general de esta Isla de Luzon y adyacentes, se avisa al público que el día 28 del actual á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion del Ponton de limpia del rio Pasig y la construccion de cuatro ganguiles de su servicio, bajo el tipo en progresion descendente de veintidos mil pesos en plata, y con sujecion á los pliegos de condiciones insertos en la *Gaceta de Manila* número cincuenta y siete. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.º en el día, hora y lugar arriba designados para su remate; debiéndose fijar en la proposicion la cantidad en letra y en número, sin cuyo requisito no será admisible.
Manila 20 de Junio de 1861.—*Mariano Saló.* 0

Por decreto del Sr. Intendente general de esta Isla de Luzon y adyacentes, se avisa al público que el día 28 del actual á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de papel de abrigo que necesiten las fábricas, para la envoltura de tabaco elaborado; bajo el tipo en progresion descendente de trece pesos cuatro céntimos y cuatro octavos por cada pico, y con sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Manila* número noventa. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.º en el día, hora y lugar arriba designados para su remate; debiéndose fijar en la proposicion la cantidad en letra y en número, sin cuyo requisito no será admisible.
Manila 20 de Junio de 1861.—*Mariano Saló.* 0

Por decreto del Sr. Intendente general de esta Isla de Luzon y adyacentes, se avisa al público que el día 28 del actual á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de papel de China para el servicio de las fábricas de puros y de cigarrillos; bajo el tipo en progresion descendente de veintitres pesos tres céntimos por cada pico, y con sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Manila* número noventa. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.º en el día, hora y lugar arriba designados para su remate; debiéndose fijar en la proposicion la cantidad en letra y en número, sin cuyo requisito no será admisible.
Manila 20 de Junio de 1861.—*Mariano Saló.* 0

Por decreto del Sr. Intendente general de esta Isla de Luzon y sus Adyacentes, se avisa al público que el día 10 de Julio prócsimo á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los Estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la adquisicion de varios instrumentos de matemáticas que se necesitan para la Escuela Náutica de esta Capital, con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion. Los que quieren hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.º en el día, hora y lugar arriba designados para su remate.
Manila 7 de Junio de 1861.—*Mariano Saló.* 0

Pliego de condiciones administrativas que forma esta Contaduría con arreglo á la instruccion aprobada por S. M. en Real orden de 25 de Agosto de 1858, y en cumplimiento á lo dispuesto por la Intendencia general en decreto de 4 de Enero último para contratar en pública subasta la adquisicion de varios instrumentos de matemáticas y otros objetos que son necesarios para ampliar el estudio de la Topografía y Agrimensura á la Cátedra de Geometría práctica y dibujo hidrográfico de la Escuela Náutica de esta Capital.

OBLIGACIONES DE LA HACIENDA.

1.º La Hacienda se propone adquirir los instrumentos y demas efectos detallados en el catálogo unido á fojas 9 y 10 de este expediente, arreglados á cuanto en el mismo se indica y con entera sujecion al pliego de condiciones facultativas redactado por el Director de

la Escuela Náutica. El tipo máximo de los propios se manifiesta á continuación.

	Pesos.
1 estuche completo de matemáticas de metal blanco.	60
1 juego completo de cuerpos geométricos en su caja.	25
20 jalones ó piquetes de madera de fibradura de 1 á 2½ metros de largo.	15
4 miras de 4 á 5 metros de largo, dividido en decímetros y centímetros de modo que dichas divisiones puedan percibirse con el auxilio de un anteojo á mucha distancia.	30
2 rodetes de cinta metálica, para medir bases, de á 10,130 metros de longitud.	14
1 cadeneta de alambre grueso de latón, de cien eslabones de un decímetro de longitud con sus agujeros.	3
1 telémetro ó estadía con su correspondiente regla graduada.	30
3 plomadas de cobre.	3
1 nivel graduado de albañil con tripode.	10
1 id. de anteojo telemetro de 31 centímetros de largo, con plata forma de 3 tornillos y tripode.	72
1 id. de agua de metal que se desarma en 5 pedazos, con su caja.	18
1 pantometra ó escuadra con brújula, dos niveles y juego de nuez en su caja.	20
1 escuadra perfeccionada de agrimensor, de las mas modernas.	20
1 plancheta de Ertel V. Sohn, con movimientos lentos y acelerados, alidada de anteojo, brújula, tripode, escuadra de reflexion, escala graduada &c.	50
1 id. con marco graduado de madera, movimientos lentos y acelerados, alidada y pinulas de bronce, brújula nivel y tripode.	25
1 teodolito de 10 segundos de nonio, de las mas modernas y del mejor autor.	280
1 sextante de 10 ó 5 segundos de nonio, de arco doble, de platina y demas circunstancias del anterior.	100
1 semicírculo de reflexion de douglas de poco radio.	20
1 brújula de Káter con movimiento horizontal y tripode.	25
1 id. de bote de Mr. Gonlier.	15
1 instrumento de Mr. Groctacres para medir distancias inaccesibles.	20
1 trasportador, de círculo entero, con nonio de Tronction &c. Sinm.	16
1 horizonte artificial en cristal regio natural de 8 centímetros de diámetro montado en cobre, con tres tornillos, nivel y caja.	20
1 barómetro marino de los perfeccionados.	25
1 id. Aneroides.	14
1 pantógrafo de metal, de 4 reglas de M. Paovlowicz.	40
1 juego completo de muestras para el dibujo topográfico de pluma.	25
1 lente de mucho aumento, para contar la graduacion de los goniómetros.	5

\$ 1000

2.ª La Hacienda para abrir postura en el servicio de que se trata fija el tipo de mil pesos oro á que ascienda la relacion avaluada de la condicion anterior.

3.ª La Hacienda admitirá del contratista los instrumentos y demás efectos mencionados siempre que lo determine así la calificación del previo reconocimiento que deberá tener lugar al efecto.

4.ª La Hacienda tan luego como se declaren de recibo segun la condicion anterior los instrumentos y demás, satisfará al Contratista la cantidad en que hubiese estipulado el remate.

Obligaciones del contratista.

5.ª El contratista aprobada que sea en su favor la subasta, para elevarla á contrato público presentará la fianza de cuatrocientos pesos en metálico ó garantía en forma por persona ó casa de conocido arraigo á satisfaccion y bajo la responsabilidad de la Junta de Comercio, en la que por medio de escritura se obligue de mancomun é insólido á cuanto estipule el fiado.

6.ª El contratista deberá presentar los instrumentos de que se trata para su reconocimiento dentro del término de diez meses, contantes desde el dia en que se le notifique la aprobacion del remate á su favor.

7.ª El contratista garantizará el uno de dichos instrumentos por el término de un año, siendo de cuenta suya la reparacion de los defectos que en cualquier de ellos se notasen en el plazo espresado.

8.ª El contratista satisfará los gastos del otorgamiento de la escritura de las copias y de los testimonios que sean necesarios sacar del expediente, así como cuantos origines dichos instrumentos y demas hasta ponerlos en la Escuela de Náutica.

9.ª El contratista hasta que fenezca el plazo de un año fijado en la condicion 7.ª, no podrá retirar ó cancelar la fianza de cuatrocientos pesos que responden del exacto cumplimiento durante dicho plazo del compromiso estipulado en aquella.

Responsabilidad y derechos de las partes contratantes.

10. El contratista incurrirá en falta si en el término espresado en la condicion 6.ª no presenta los efectos para su reconocimiento, en este caso y no justificando el mo-

tivo de fuerza mayor que lo hubiese impedido, se adquirirán por Administracion ó costa suya y con cargo á la fianza de que trata la condicion 9.ª el exacto que resultase en contra de la Hacienda.

11. El acto de la subasta de este servicio tendrá lugar el dia de del presente año ante la Junta general de Reales Almonedas de esta Capital.

12. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y al mismo tenor del modelo que al final obra en copia, no siendo admisibles aquellas que se verifiquen de otro modo.

13. Para tomar parte en la subasta se requiere como circunstancia precisa exhibir un documento que acredite haber depositado en el Banco Filipino ó en la Tesorería general de Hacienda pública la cantidad de cien pesos. La cualidad de chino, mestizo ó extranjero domiciliado, no excluye el derecho de licitar en esta subasta.

14. La contrata se adjudicará al que ofrezca mayor rebaja en la cantidad señalada por tipo.

15. Conforme se vayan presentando los pliegos que espresa la condicion 11 se les dará por el Sr. Presidente número correlativo, desechando los que no vayan acompañados del documento de depósito de que habla la condicion 12 y exigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que presentó.

16. Una vez presentados los pliegos de proposicion no podrán retirarse bajo pretexto alguno quedando sujetos á las consecuencias del escrutinio, pero si algun interesado deseara verificarlo por quererse desentender de su proposicion, perderá la cantidad depositada.

17. Ningun derecho se adquirirá el contratista hasta que se haya aprobado por la Superioridad la subasta á su favor y se escribire; ni será admitida reclamacion ó observacion alguna relativa al todo ó parte del acto, sino ante la Superintendencia Delegada de Hacienda, despues de celebrado el remate, salva empero la vía contencioso administrativa establecida por el artículo 121 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855.

18. Recibidas las proposiciones en los términos espresados el Sr. Presidente procederá á su apertura á los diez minutos de presentadas, sin que con posterioridad á este acto se pueda admitir ninguna proposicion por mas beneficios que sea.

19. Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones que sean las mas ventajosas, se abrirá licitacion verbal por un corto término que fijará el Sr. Presidente, solo entre los autores de aquellas y se adjudicará el remate al que la mejor; mas si no quisiera mejorarla ninguno de los que hicieron y transcurriese el término que se hubiese fijado para la licitacion verbal la adjudicacion recerá en favor de aquel de dichos autores, cuyo pliego tenga el número ordinal menor.

20. Finalizada dicha subasta el Sr. Presidente exigirá del rematante, endose á favor de la Hacienda el documento de depósito para licitar, en el cual no se cancelará hasta tanto que se apruebe y en tal virtud quede escriturado el contrato á satisfaccion de la Intendencia general con la garantía de la fianza de cuatrocientos pesos indicada en la condicion 7.ª Los demás documentos de depósito serán devueltos á los respectivos interesados sin demora.

21. El actuario levantará la correspondiente acta de la subasta que firmarán los Sres. de la Junta y en tal estado, unida al expediente de su razon, se elevará por el Sr. Presidente á la autoridad que haya de aprobarla, la cual no podrá demorar su sancion, siendo de su cuenta y cargo los perjuicios que se iroguen en caso contrario.

22. Con la misma prontitud y previa la formalizacion de escritura que se unirá al expediente, expedirá la Intendencia un despacho al contratista del que tomará razon esta Contaduría y este será el título en virtud del cual entra el contratista en ejercicio de la contrata.

23. Cumplidas estas formalidades el expediente pasará á la oficina que deba entender el asunto permaneciendo abierto interin dure la gestion de la contrata; concluida la cual y declarada en solvencia, se archivará donde corresponda.

24. La declaracion de solvencia de un servicio consumado por contrata corresponde á la autoridad que antes lo hubiese aprobado previa la correspondiente proposicion de la oficina gestora. Esta declaracion lleva consigo la siguiente expedicion de órdenes para la cancelacion de fianza y demás compromisos contraidos.

Contaduría general de Ejército y Hacienda. Manila 31 de Mayo de 1861.—*Ormaechea.*

El infrascrito enterado del anuncio publicado en la Gaceta núm. de habiendo llenado las formalidades que previene la condicion del pliego de las administrativas, se compromete á tomar la contrata de adquisicion de los instrumentos de matemáticas y demás objetos que necesita la Escuela Náutica de esta Capital por los precios siguientes.

Fecha y firma del interesado.

Es copia.—*M. Saló.* 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 30 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Cagayan, bajo el tipo en progresion ascendente de cuarenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se hallará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Manila 17 de Junio de 1861.—*Mariano Saló.* 0

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor primero de esta provincia, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á un carabao, una caraballa con su cria, un caballo y una yegua, hallados por los cuadrilleros del arrabal de Sampaloc el dia 19 del actual, en los matorrales del sitio de Diliman de aquella comprehension, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlo en este Juzgado; en el concepto de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Escribanía del Juzgado primero de Manila establecido en el arrabal de Quiapo 21 de Junio de 1861.—*Tomás García Enrico.* 2

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. de esta provincia de Manila, que de estar en actual ejercicio de sus funciones, el presente Escribano certifica y dá fé.

Por este edicto llamo, cito y emplazo al ausente Mariano Pasion, natural y vecino del pueblo de Taytay, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca en esta Alcaldía mayor ó se presente en sus cárceles á contestar los cargos que le resultan en la causa núm. 1474 que estoy instruyendo sobre muerte; apercibido de estrados, si así no lo hiciere.

Dado en Manila á diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—*Evaristo del Valle.*—Por mandado de S. S., *Mariano Saló.* 27

Por providencia de ayer de la Alcaldía mayor tercera de esta provincia á petición del M. R. Padre Fray Felix Huerta, Ministro Capellan del Hospital de San Lázaro y con Superior permiso; se sacarán á pública subasta en los estrados del Juzgado en los dias 22 y 23 de Julio próximo venidero; los terrenos de la propiedad de dicho Hospital sitios entre los campos de Arroceros y Bagumbayan, bajo el tipo en progresion ascendente de mil quinientos pesos (\$ 1500) y de cuenta del comprador los gastos de subasta y escritura; desde esta fecha estarán de manifiesto los planos de los mencionados terrenos, en la Escribanía del que suscribe, y se admitirán posturas hasta horas dos de la tarde del citado dia 23 que se adjudicarán á favor del mejor postor. Y para conocimiento del público se anuncia por término de treinta dias en la Gaceta de este Capital.

Oficio de mi cargo en la Alcaldía mayor 3.ª de Manila 15 de Junio de 1861. *Jayme Pujades.* 25

7.ª SECCION.

Provincia de Cagayan.

Novedades desde el dia 7 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Se continúa en la siembra de la segunda cosecha de maiz.

Obras públicas.—Los polistas siguen en la construccion de la calzada que conduce á los barrios del Este de esta cabecera, de que se dió cuenta en el parte anterior.

Hechos ó accidentes varios.—En el pueblo de Igung se han pescado esta semana dos caimanes, el uno de ellos que era hembra medía 15 pies de largo y 4 de ancho en la espalda.

En la noche del dia 12 hubo una fuerte tormenta y cayó con bastante abundancia granizo mas grueso que el grandor de una avellana.

Movimiento marítimo del puerto de Aparri.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 7 de Junio.

De Manila, *Paz y Soledad*, en lastre.

Dia 8 de Junio.

De Manila, *Moleño*, con vino de la Real Hacienda.

BUQUES SALIDOS.

Dia 7 de Junio.

Para Manila, *General Enrile*, con tabaco de la Real Hacienda.

Para id., *S. Nicolás*, con id.

Tuguegarao 14 de Junio de 1861.—El Alcalde mayor, *Salvador Elto.*

Distrito de Bontoc.

Novedades desde el dia 6 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Se hallan cogiendo la del palay que es escasa.

Obras públicas.—Ningunas por hallarse los naturales, en la cosecha del palay.

Precios corrientes en Bontoc.

Arroz, 2 ps. 25 cént. cavan; camote, 1 peso 25 cént. pico.

Bontoc 13 de Junio de 1861.—El Comandante P. y M. *Quereamon Prat.*

Distrito de Benguet.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Se reducen á camote y gabe único alimento de estos naturales; las de los demás artículos son sumamente insignificantes.

Obras públicas.—Ninguna: los polistas se emplean en arreglar las tierras para sus sementeras.

Precios corrientes en Benguet.

Benguet 17 de Junio de 1861.—*Blás de Baños.*

Gobierno Civil de la provincia de Manila.

Novidades desde el día 10 al 17 del actual.

Salud pública.—Las enfermedades reinantes en la población de intra y extramuros de esta Capital según el parte dado por el Subdelegado de Medicina y Cirujía son las siguientes:

Viruelas y sarampion, pocos casos y benignos.

Fiebres gástricas, catarrales y diarreas, frecuentes; no habiendo habido ningún caso de cólera-morbo en la semana que acaba de transcurrir.

Obras públicas.—En el distrito llamado de Mariquina se han verificado los trabajos siguientes: Los polistas de Pandacan han terraplenado en la parte que les corresponde del camino de Mariquina, 270 varas lineales, cubierto los baches y abierto cunetas de tierra en la espesada parte.

Los de San Juan del Monte, han terraplenado 70 varas lineales en dicho camino y cubiertos los baches en el espesado trozo.

Los de San Felipe Neri en la parte del referido camino que les pertenece, continuaron rebajando los resaltes de la parte accidentada del mismo y cubrieron los baches; habiendo atendido también a la reparación de la calzada de San Pedroillo y recompuesto el embarcadero de su pueblo.

Los de San Mateo en el sitio llamado de Lubao en el espesado camino de Mariquina que les corresponde, continuaron rebajando los resaltes y cubrieron los baches. Los de Mariquina se han ocupado en cerrar los baches.

En el distrito denominado de Navaliches, los polistas de Calocan han terraplenado 21 brazas en la calzada principal que lleva al nombre del distrito, abriendo cunetas de tierra en el espesado trozo. Los de Navaliches han terraplenado 20 brazas de dicha calzada.

En el distrito nombrado de Malabon se practicaron los siguientes trabajos. Los polistas de naturales de Navotas han terraplenado 112 varas lineales por diez de ancho en la calzada ó calle primera, donde está situado el Tribunal, abriendo las cunetas de tierra y formando el bombado correspondiente en dicho trozo. Los de mestizos han terraplenado 50 varas lineales por diez de ancho en la calzada nueva. Los de naturales de Malabon, se han ocupado en el ensanche que se les ha mandado de la calzada principal que dirige á Calocan, habiendo concluido una tercera parte de la tarea marcada. Los del gremio de mestizos no se han presentado al trabajo.

En el distrito llamado de Muntinlupa se ejecutaron los trabajos siguientes. Los polistas de la Hermita no se han presentado al trabajo. Los de Malate en número insignificante acopiaron material para la reparación de la calzada principal.

Los de Pasay han hecho 8040 pies cuadrados de recarga de tierra en la carretera principal y doscientos cuarenta pies lineales de cuneta de tierra.

Los de Malibay han hecho 10,773 pies cuadrados de recarga de tierra en la calzada de San Pedro Macati y 529 pies lineales de cuneta de tierra en sus extremos.

Los de Parañaque han terraplenado 800 pies cúbicos en la calzada llamada de Calumpang y pusieron estacada de caña para sujeción de tierras en una extensión de 1937 pies lineales; trabajaron también 1321 pies lineales de piso de caña en el puente llamado de Quibubuy.

Los de Laspiñas han terraplenado 7053 pies cuadrados en la calzada que dirige á San Pedro Tausan y abrieron 1408 pies lineales de cuneta de tierra en los extremos de dicha calzada.

Los de Muntinlupa han hecho 15,738 pies cuadrados de recarga de tierra en la calzada que dirige á San Pedro Tausan; y 1503 pies lineales de cuneta de tierra en los extremos de dicha calzada.

En el distrito de Pasig se verificaron los trabajos siguientes. Los polistas de San Fernando de Dilao (a) Paco, no comparecieron al trabajo. Los de Santa Ana han hecho 90 pies cuadrados de recarga de tierra en la calzada real de su pueblo y rebajaron 50 pies cuadrados el embarcadero conocido con el nombre de Namayan.

Los de San Pedro Macati trabajaron tres días, en los que hicieron 30 pies cuadrados de capa de cascote en la calzada que dirige á Santa Ana y acarrearón piedras para formar en la semana venidera los pretilos ó guardalados del camino de Guadalupe cerca de Malapad na bató.

Los de ambos gremios de Pasig han escabado ó canalizado 120 pies cúbicos en la barra que dirige al río de Maybonga y 90 pies también cúbicos en el río llamado de Pariancillo.

Los de Pateros se han ocupado en trabajos preparatorios dentro de su pueblo donde debe situarse el Tribunal.

Los de Taguig han terraplenado 140 pies cúbicos en la calzada nueva que dirige al barrio de Santa Ana de dicho pueblo.

Precios corrientes en plaza.

Abacá desde 4 ps. 50 cént. el pico de lo blanco en el de Sorogon 7 ps. lo de Lupiz.

Azúcar desde 4 ps. 75 cént. el pico oro de lo corriente de la Pampanga á 3 ps. 12 cént. lo de Taal, Cebú ó Iloilo.

Arroz desde 2 ps. lo de Pangasinan á 2 ps. 25 cént. lo de Ilocos y Zambales.

Acetite de la Laguna desde 5 á 5 ps. 50 cént. plata tinaja de 16 gantas.

Id. de Visayas desde 2 ps. 25 cént. id. id.

Brea desde 22 ps. la blanca cada 100 pastas á 13 ps. 50 cént. la negra de Masbate.

Cueros desde 6 ps. 50 cént. los secos de carabao á 11 ps. los de vaca.

Café desde 12 ps. pico plata en limpió á 4 ps. el cavan con cáscara.

Pajay desde 87 cént. el cavan lo de Malabon y Capiz á 93 ps. lo de la Pampanga.

Sibaco desde 1 peso 10 cavan lo derecho en bodega á 87 cént. las raíces.

Manila 17 de Junio de 1861.—Juan B. Martínez.

Provincia de Ilocos Norte.

Novidades desde el día 10 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Se está beneficiando la del tabaco y continúan haciendo los semilleros de palay y segunda siembra del maíz.

Obras públicas.—Se sigue la composición de los caminos, habiéndose terminado la que corresponde al pueblo de Paoy en la carretera general, faltando la colocación de 7 imbornales, para lo que están haciendo cal, y se ha dado principio á la reconstrucción en el estero grande que cruza dicho camino, de un puente con estribo de mampostería hundido por las avenidas del año próximo pasado.

Continúan los trabajos de la recomposición del Tribunal de Dingras, reedificación de la Casa-Parroquial y Tribunal de Badoc y construcción de dos escuelas y hospital de lazareto en esta cabecera.

Precios corrientes en los puntos que se espresan.

Arroz corriente de Laog, 1 peso 87¼ cént. cavan; palay de id., 1 peso 87¼ cént. uyon; arroz corriente del puerto de Carrizao, 1 peso 87¼ cént. cavan; id. blanco, 2 ps. id.

Laog 17 de Junio de 1861.—Estanislao de Vices.

Provincia de Zambales.

Novidades desde el día 8 del actual al de la fecha.

Salud pública.—En la presente semana ha habido en algunos de los pueblos de la provincia, alguna alteración y mayor número de defunción á causa del cambio de estación, pero no es cosa de consideración.

Obras públicas.—En esta cabecera se ha concluido un puente de madera en el riachuelo de la salida de la población denominado Palaquinan de 66 pies de largo y 15 id. de ancho con su correspondiente techado. También se ha terminado la reforma de una presa destruída que facilita regadío á mucha parte de terrenos de esta jurisdicción. Se ha dado orden para que cesen los trabajos públicos en razón á ser época en que los naturales tienen que ocuparse en la siembra de semilleros, formación de cercos comunales y preparación de los terrenos donde debe trasplantarse aquel.

Precios de cereales.

Palay de Iba, 75 cént. cavan; id. de Botolan, 75 cént. id.; arroz de S. Narciso, 2 ps. 25 cént. id.; id. de S. Antonio, 1 peso 75 cént. id.; id. de Uguit, 2 ps. 38 4/8 cént. id.; palay de id., 75 cént. id.; arroz de Subig, 2 ps. 25 cént. id.; rajás de id., 62 cént. millar; palay de Masinloc, 75 cént. cavan; rajás de id., 50 cént. millar; carbon de id., 50 cént. batulan; palay de Sta. Cruz, 75 cént. cavan; rajás de id., 50 cént. millar; carbon de id., 50 cént. batulan.

Movimiento marítimo en los puertos siguientes.

BUQUES ENTRADOS.

Día 2 de Junio.

De Pangasinan, Concepcion, con 300 cavares de arroz, 18 piezas de cueros de carabao y una tinaja de manteca: al puerto de Bolinao.

Día 8 de Junio.

De Ilocos Sur, Rosario, con 4000 canastos de camote, 40 cajones de añil, 80 piezas de mantalona y 1000 pedazos de baratejas: al puerto de Bolinao.

De Pangasinan, Sta. Clara, con 1100 cavares de arroz: al id. id.

Día 9 de Junio.

De Manila, Sta. Juana, en lastre: al puerto de Bolinao.

De id., Ntra. Sra. de la Esperanza, con 250 tinajas de bagon: al id. id.

BUQUES SALIDOS.

Día 3 de Junio.

Para Taal, Sta. Clara, con palay: del puerto de Subic.

Día 2 de Junio.

Para Manila, Divina Matutina, con 4 hornadas de carbon, 1000 rajás de leña y 11 cavares de arroz: del puerto de Bolinao.

Día 9 de Junio.

Para Manila, Concepcion, con 1200 cavares de arroz, 58 piezas de cueros de carabao y una tinaja de manteca: del puerto de Bolinao.

Para idem, Rosario, con 4000 canastos de camote, 400 cajones de añil, 80 piezas de mantalona, 30 cerdos y 4000 pedazos de baraquilun: del id. id.

Para Pangasinan, Sta. Juana, en lastre: del id. id.

Para Ilocos Sur, Ntra. Sra. de la Esperanza, con 250 tinajas de bagon: del id. id.

Iba 15 de Junio de 1861.—Luis Cortey.

Tercer Distrito de Misamis.

Novidades desde el día 18 de Abril al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Los naturales se hallan ocupados en las siembras de ellas y preparación de los terrenos para los semilleros de palay. La del tabaco en la del actual año presenta mal aspecto, y muy escaso: á consecuencia de los efectos producidos por el vágulo de 30 de Diciembre último.

Obras públicas.—Los polistas continúan con las obras de composición de edificios públicos. Y en los pueblos de la isla de Camiguin en abrir calzadas para las vias de comunicacion de unos puntos á otros. En esta cabecera se suspendió la obra del trozo de calzada de Macabalán por falta de materiales y se ocupan en componer la calle de la inglesa de la misma población. Los de Gimenez en trasladar á ubicación de dicho pueblo á la orilla izquierda del río de Palilan según se sirvió aprobar esa superioridad en comunicacion de 16 de Agosto de 1860. El nuevo barrio de Iponan denominado "Opol" erogado por Superior decreto de esa superioridad de 5 de Noviembre del año próximo pasado, cuenta una casa de tabla y nipa y treinta nueve de caña. Si guen los polistas de los pueblos de Iponan, Molagan y Alubijid habriendo la calzada que une á los mismos.

Precios corrientes.

Arroz de Misamis y Dapitan, 2 ps. 50 cént. cavan; idem de Cagayan, 3 ps. cavan; abacá de idem, 2 ps. 50 cént. pico; idem de Cataman y Mambajao, 2 ps. 50 cént. pico; cacao de Cagayan, 37 ps. cavan; cera de idem, 45 ps. quintal.

Movimiento marítimo del puerto de Cagayan.

BUQUE ENTRADO.

Día 18 de Abril.

De Cebú, vapor de S. M. Narvaez, llevando á su bordo al Escom. Sr. Comandante general de Marina.

BUQUES SALIDOS.

Día 18 de Abril.

Para Manila, Cantabria, con 400 picos de abacá.

Día 19 de Abril.

Para Zamboanga con escala en el pueblo de Misamis y el de Dapitan, vapor de S. M. Narvaez, llevando á su bordo al Escom. Sr. Comandante general de Marina.

Día 22 de Abril.

Para Manila, Clavileño, con 1480 picos de abacá.

Cagayan de Misamis 3 de Mayo de 1861.—Anastasio Caraso de la Peña.

Provincia de la Union.

Novidades desde el 11 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Ha habido tres casos de cólera en el pueblo de Balaoang y uno en el de San Juan de esta provincia á consecuencia de los excesivos calores, y han succumbido los atacados de dicho mal, habiéndose tomado las medidas que tiene ordenado la Superioridad.

Cosechas.—Continúa el beneficio, arreglo é introduccion del tabaco en los camarines, siembra de palay en los montes, del maíz y otras raíces alimenticias y la formación de los semilleros de palay para las tierras bajas.

Obras públicas.—Se ha concluído la del malecon del río de Bauang, se está abriendo un canal sobre las isletas que hay en dicho río para darle mas cauce. Continúan las obras de la calzada de la visita de la Concepcion, la zanja de regadío en Bangar y la escavacion de una cuesta en la calzada de Naguilian á Bauang.

Precios corrientes en el pueblo de Namacpacan.

Arroz, 2 ps. 50 cént. cavan.

Movimiento marítimo del puerto de Darigayos.

BUQUE ENTRADO.

Día 11 de Junio.

De Manila, pontin San Antonio, con 25 tinajas de bagon.

BUQUE SALIDO.

Día 17 de Junio.

Para Vigan, pontin San Antonio, con 25 tinajas de bagon.

San Fernando 18 de Junio de 1861.—Gumersindo Rojo.

Distrito del Príncipe.

Novidades desde el día 31 de Mayo al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—La del maíz presenta buen aspecto. En Casiguran por consecuencia del mal resultado de la última recogida de palay, se preparan semilleros para una segunda siembra.

Obras públicas.—Continúan las de los tribunales. El día primero del corriente, quedó terminada la calzada, del corto trecho que se paraba al pueblo de Casiguran, de la ensenada del mismo nombre, la mision y Casiguran se ocupan en abrir sementeras.

Precios corrientes.

Palay, 75 cént. cavan; aceite 37 1/2 cént. ganta; cera amarilla de Casiguran, 40 ps. quintal; bejuocos, 1 peso mil.

Movimiento marítimo del puerto de Casiguran.

BUQUES ENTRADOS.

Día 21 de Mayo.

De Polillo, distrito de la Infanta, pontin San Francisco, con 660 granos de Europa y 1000 granos de coco.

De id. id., balancian San Antonio, con brea y sal; y de pasajero un capitan pasado del pueblo de Gumacá de la provincia de Tayabas.

Baler 10 de Junio de 1861.—Ramon Cabeza y Galan.

Distrito de Lepanto.

Novidades desde el día 8 del mes actual al de la fecha.

Salud pública.—Se han empezado á experimentar algunos casos de calenturas, producidas por la variacion de estacion al empezar las lluvias y las densas nieblas que reinan.

Cosechas.—Al terminarse la del palay, que ha dado un resultado mediano, se ocupan estos naturales en el beneficio de la del tabaco que ya han empezado á introducir en los camarines de primer depósito de la subcoleccion de Tiagan; parte de las rancherías de dicho distrito militar, empiezan á preparar sus tierras para la siembra del palay.

Obras públicas.—Impidiendo las lluvias el continuar la construcción del camino á Angaquí, se han colocado los presidarios y polistas empleados en el mismo, en sitio competente, para que mientras duran aquellas se rectifique el trayecto que hasta ahora se ha terminado.

Precios corrientes.—Varias rancherías han empezado á vender arroz á 3 ps. 12 1/8 cént. cavan.

Cayan 15 de Junio de 1861.—José Marina.

Provincia de Pangasinan.

Novidades desde el día 12 del presente al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Ha continuado la siembra de semilleros de palay.

Obras públicas.—Se ha seguido trabajando activamente en las calzadas nuevas, y se ha dado principio á estender en la carretera general las piedras y hormigon con que se afirma.

Hechos ó accidentes varios.—Han salido de esta provincia para la de Bulacan la tropa, caballos é yeguas de la remonta, que aun quedaban en ella.—Se ha ahogado por accidente un hombre al vadear el río Agno por el pueblo de S. Isidro.

Precios corrientes en Calasiao y Dagupan.

Arroz, 2 ps. cavan; azúcar, 6 rs. pión; coco, 1 peso 2 rs. ciento.

Movimiento marítimo del puerto de Sual.

BUQUES ENTRADOS.

Día 10 de Junio.

De Manila, pontin S. José, en lastre.

Día 11 de Junio.

De Macao, bergantin español Granina, en lastre.

De Manila, pontin Laureano, en idem.

Día 12 de Junio.

De Manila, pontin Purisima Concepcion, en lastre.

Día 13 de Junio.

De Manila, pontin Sta. Juana, en lastre.

Día 14 de Junio.

De Manila, bergantin-goleta Ave Maria, en lastre.

De id., pontin Antipolo, en idem.

De id., id. S. José, en idem.

BUQUES SALIDOS.

Día 10 de Junio.

Para Manila, pontin Pilar, con arroz.

Día 11 de Junio.

Para Manila, pontin S. Vicente, con arroz, sibuco, sombreros y petates.

Para id., id. Remedio, con idem.

Día 14 de Junio.

Para Manila, pontin Emiliano, con arroz.

Para id., id. Ruisenor, con id. y cueros.

Día 15 de Junio.

Para Manila, bergantin-goleta, Bolca, con arroz.

Lingayen 19 de Junio de 1861.—Rafael de Comas.